MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA – OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS.

Barranquilla, 21 de mayo de 2025

CITACIÓN POR AVISO

POR MEDIO DEL CUAL SE CITA POR AVISO AL SEÑOR RAFAEL ALBERTO BROCHERO TIRADO, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Por medio del presente, se cita por aviso al señor RAFAEL ALBERTO BROCHERO TIRADO, quien deberá presentarse en la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana de Barranquilla, ubicada en la Carrera 43 N.º 47-53, barrio El Rosario, tercer piso, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso, con el fin de notificársele personalmente el contenido del acto administrativo identificado como Resolución No. 0076 del 03 de abril de 2024, proferido por el Comandante de la Policía Metropolitana de Barranquilla. Dicho acto está relacionado con la incautación del arma de fuego menos letal, descrita como:

Tipo: pistola traumática

Marca: CEONIC Serie: 322113486 Calibre: 9 mm

La incautación tuvo lugar el día 25 de junio de 2023.

Se deja constancia de que la presente citación será publicada en la página electrónica de la entidad por un término de cinco (5) días, contados a partir del 21 de mayo de 2025, y se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, es decir, el 28 de mayo de 2025 a las 00:00 horas, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Lo anterior, toda vez que se envió el comunicado oficial GS-2025-063357-MEBAR con el comandante de CAI Tomas Arrieta, perteneciente a la jurisdicción de la Estación de Policía Centro Histórico, a la dirección suministrada por el administrado. Sin embargo, según lo informado por los uniformados, en la dirección no reside el señor RAFAEL ALBERTO BROCHERO TIRADO.

NOTA: En caso de no presentarse dentro del término señalado, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 69 ídem, a efectuar por aviso la notificación del referido acto administrativo. Si así lo desea, puede autorizar la notificación del acto administrativo por medio electrónico, manifestándolo expresamente al correo mebar.asjur-su1@policia.gev.co.

> Jefe Asuntos Jurícicos MEBAR (E)
>
> fael Guillermo Pino Rios
>
> ALDEK I O BANQUET
>
> Jefe Asuntos Jurícicos MEBAR (E)
>
> fael Guillermo Pino Rios
>
> 705/2025 Intendente Jefe JORGE ALBERTO BANQUET ROMERO

NO\ARMAMENTO\Armas Incautadas\